



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 039-2025-GM-MDCG

Castillo Grande, 08 de mayo del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

El Informe N° 188-2025-GAF/MDCG, de fecha 08 de mayo del 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, donde solicita aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Trabajo en conmemoración del día de la madre "Almuerzo de confraternidad por el día de la madre", y demás actuados que acompañan y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y concordante con lo dispuesto en el artículo II de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 195° de la normativa citada se establecen las competencias generales de los gobiernos locales, siendo el numeral 8 el que señala: "Los gobiernos locales son competentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley";

Que, asimismo el artículo 82° de la normatividad citada establece que "las municipalidades promueven la educación, cultura, deporte y recreación, las cuales son competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional".

Que, mediante Informe N° 188-2025-GAF/MDCG, de fecha 08 de mayo del 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, donde solicita aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Trabajo en conmemoración al día de la madre "Almuerzo de confraternidad por el día de la madre",

Que, mediante Informe N° 247-2025-RR.HH-YSC/MDCG, de fecha 08 de mayo del 2025, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, donde solicita aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Trabajo en conmemoración al día de la madre a las servidoras de la Municipalidad distrital de Castillo Grande.





Que, mediante INFORME N° 328-2025-GPP-MDCG, de fecha 08 de mayo del 2025, suscrito por el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite la Disponibilidad Presupuestal para el Plan de Trabajo en conmemoración al día de la madre a las servidoras de la Municipalidad distrital de Castillo Grande, por el monto de S/ 6,050.00, según el siguiente detalle:

Meta: 44

Rubro: 07 FONCOMUN

Clasificador de Gasto

MONTO TOTAL: S/6,050.00

2 3.27.11 99



Que, el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 244-2024-MDCG/A, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades para emitir y suscribir actos administrativos y de administración y de acuerdo con el Ítem 5.1 señala "Aprobar planes de trabajo de cualquier actividad de la entidad".

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - APROBAR, el Plan de Trabajo en conmemoración del día de la madre "ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD POR EL DÍA DE LA MADRE", por el monto de S/6,050.00, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración Financiera el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a las Gerencias y Unidades que tengan injerencia en el contenido de la presente resolución, y disponer las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
MG. Cely. Ray Denisse Guevaras Cotera
GERENTE MUNICIPAL